



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

Se Conocida la Utilidad que tiene a El. por
que segun la mayor certidaz. que se ha dado
El. por. en quando la permuta Rediviva quaxoz.
Equimientos ^{on} excedera de lo que ympon-
tan las previsiones de Censo de los dos mill Du-
cados, tiene El. en halasa en propiedad, y al-
gun tiempo despues se a de fazer a quella.

Segun lo que Concedimos, Fize lo Fize
gamos Vales meliori in omnibus de Mex-
cia y Mayo 31 de 1754.

D. Juan Tenacio
Cauas y Villan

D. Diego de
Mazari

[Handwritten flourish or signature]

